

RESOLUCIÓN N° 410/2022
PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 13 de diciembre de 2022

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21° 116° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2 Y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N° 10427 a la Dirección de Obras.
- Citación N° 10428 al Juzgado de Policía Local.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en Camino Cervera N° 336, PC7, Rol de Avalúo 650-4, de la Comuna de Buin, se encuentra obra en proceso de construcción, la cual no cuenta con Permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras y contraviniendo artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1° ORDENASE la paralización total de las obras en predio ubicado en Camino Cervera N° 336, PC7, Rol de Avalúo 650-4, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento del Art. 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no cuente con un Permiso de Edificación Aprobado por la Dirección de Obras de Buin.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)

PCC/ROT/gvc
Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.